

ACTA DE INSPECCIÓN

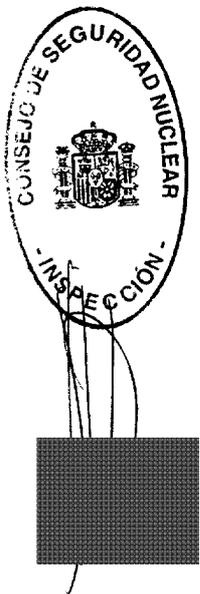
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veintisiete de marzo de dos mil nueve, en las dependencias de la instalación cuyo titular es **CLÍNICA** [REDACTED] de NIF: [REDACTED] sita en la [REDACTED], de Castelló de la Plana.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], en calidad de A.T.S. de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 17 de febrero de 1994 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 12/IRX/0044.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de cuatro equipos de radiodiagnóstico dental:
 - Equipo 1 de Radiodiagnóstico Dental Intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8824163, que alimentaba un tubo de la misma firma y n/s 8804919, con condiciones máximas de funcionamiento de 65 KV y 7,5 mA.
 - Equipo 2 de Radiodiagnóstico Dental Intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 8824162 con condiciones máximas de funcionamiento de 65 KV y 7,5 mA. _____
 - Equipo 3 de Radiodiagnóstico Dental Intraoral de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 29454, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 KV y 8 mA. _____
 - Equipo de Ortopantomografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 6689 que alimentaba un tubo de la misma firma modelo [REDACTED] n/s 576411. _____

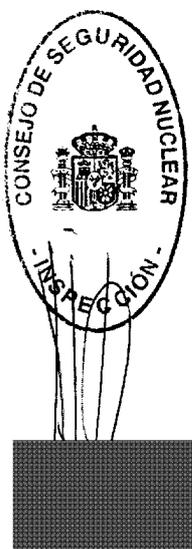


- Los tres equipos de Radiodiagnóstico Dental Intraoral estaban ubicados en tres salas contiguas, a las que se accedía por el pasillo de la consulta, señalizadas las puertas de acceso como Zona Vigilada, con paredes y puertas convencionales, realizándose los disparos a una distancia superior a los dos metros mediante un cable. _____
- El equipo de Ortopantomografía estaba ubicado en una sala con puerta plomada y señalizada como Zona Controlada y pared contigua al edificio colindante plomada, realizándose los disparos desde el exterior de la sala mediante un pulsador ubicado junto a la puerta de acceso. _____
- Disponían de delantal plomado y protector de tiroides como prendas de protección. _____
- La instalación disponía de cartel de aviso a embarazadas. _____
- En la instalación habían medios adecuados para la extinción de incendios. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se manifestó a la inspección que los disparos los realizaba el director de la instalación. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia, asignado al personal con licencia. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.



- Con fecha 13 de enero de 1994, por parte de la Dirección General de Energía se inscribe una instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico con referencia RXM/CS-0056 en el mismo emplazamiento que la anterior. _____
- El 17 de febrero de 1994, por parte de la Dirección General de Energía se inscribe una instalación en el registro de equipos e instalaciones con fines de radiodiagnóstico médico con referencia RX/CS-0044. _____
- Disponían de los Informes de Control de Calidad realizados por la UTPR _____ siendo el último con fecha 21 de enero de 2009 en el que se indicaba que el estado de los equipos era aceptable. _____
- Disponían de una copia del informe anual correspondiente al año 2008. _____

CUATRO. DESVIACIONES

- No se disponía de las lecturas dosimétricas correspondientes al dosímetro personal de la instalación según el capítulo III del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. _____
- No estaba disponible el Diario de Operación según la especificación 2ª del anexo I del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de abril de dos mil nueve.



Fdo. [REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLÍNICA [REDACTED]**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 3 JUNY 2009

ENTRADA Núm. 12576
HORA